

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/98
12 de septiembre de 2003

(03-4878)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Quinto período de sesiones
Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003

Original: inglés

HUNGRÍA

Declaración del Excmo. Sr. Péter Gottfried
Secretario de Estado, Ministerio de Asuntos Exteriores

Permítanme en primer lugar que exprese a nuestros colegas suecos nuestro más profundo pesar por el fallecimiento de la Ministra Anna Lindh. Era una política notable, una gran personalidad y una amiga de mi país, como lo había demostrado en muchas ocasiones, en particular durante las negociaciones para nuestra adhesión a la Unión Europea. La echaremos de menos.

En nombre del Gobierno de Hungría, deseo expresar mi sincero agradecimiento al Gobierno mexicano por la hospitalidad y las excelentes condiciones de trabajo que ha brindado a la Conferencia Ministerial.

Hungría está decidida a aplicar una política comercial liberal. Nuestra adhesión a la Unión Europea redundará en una apertura ulterior de los mercados y mantendremos nuestro empeño en asumir la parte que nos corresponde en los esfuerzos multilaterales para reducir los obstáculos comerciales y configurar un sistema multilateral de comercio que responda a los nuevos desafíos y redunde en beneficio de todos los participantes.

Deseo señalar mi reconocimiento por la reciente decisión sobre la aplicación del párrafo 6 de la Declaración de Doha sobre los ADPIC y la Salud Pública. Ha sido alentador que, en vísperas de nuestra reunión, los Miembros de la OMC hayan demostrado su responsabilidad colectiva al encontrar una solución a una cuestión de especial importancia. De hecho, se pueden sacar enseñanzas de este resultado indicando algunos de los ingredientes principales del éxito, entre los cuales destacaré cuatro:

- el equilibrio de derechos y obligaciones;
- la contribución de todos, respetando las diferencias en cuanto al desarrollo económico;
- la atención prestada a la dimensión de desarrollo, ayudando a quienes lo necesitan, y
- el mantenimiento de la integridad del sistema multilateral.

Esperamos que esos elementos se tendrán debidamente presentes a lo largo del proceso de negociación del Programa de Doha para el Desarrollo.

Desearía elogiar los esfuerzos del Presidente del Consejo General por haber elaborado, en estrecha colaboración con el Director General, un proyecto de Texto Ministerial que parece ofrecernos una base adecuada para el debate. Sin embargo, si se mide por los parámetros antes mencionados, sigue siendo necesario perfeccionar el texto en algunas esferas.

En cuanto a la agricultura, el marco propuesto en el ámbito de la ayuda interna parece pasar por alto, en cierta medida, las diferencias a menudo considerables que existen entre las diversas formas de subvenciones por lo que respecta a sus efectos reales de distorsión del comercio. Teniendo en cuenta la importante limitación prevista de esas subvenciones, consideramos que no es necesario reducir los tipos de ayuda del compartimento azul más de lo que se indica en la propuesta conjunta de las CE y los Estados Unidos. Tampoco consideramos justificado reducir el alcance del compartimento verde. En cuanto al acceso a los mercados, la significativa extensión propuesta del trato especial y diferenciado, además de las tasas más bajas de reducción y los períodos de aplicación más largos para todos los países en desarrollo, independientemente de la competitividad internacional y del nivel de desarrollo de su sector agropecuario plantea la cuestión de la equidad y la justicia. Dicho sea de paso, este es un aspecto problemático de todo el texto sobre la agricultura. En cuanto a la competencia de las exportaciones, nos complace el enfoque general de tratar de forma paralela las diversas formas de subvenciones a la exportación, pero esperamos más claridad, especialmente con respecto a las empresas comerciales del Estado en las que los elementos de su funcionamiento relacionados con las subvenciones a la exportación sólo pueden abordarse en forma eficaz mediante disciplinas nuevas y rigurosas, como la eliminación de los derechos comerciales en régimen de monopolio. El marco propuesto para el establecimiento de modalidades relativas al acceso a los mercados para los productos no agrícolas parece bastante vago en cuanto al tipo de fórmula de reducción que habrá de utilizarse.

Consideramos que el mandato de reducir o eliminar las crestas arancelarias, los aranceles elevados y la progresividad arancelaria no puede conseguirse sin un firme elemento de armonización y sin excluir de la fórmula el promedio de los tipos arancelarios nacionales. La necesidad de un componente sectorial aplicable a todos los países se deriva también directamente del mandato de Doha. Esta Ronda deberá acercar los niveles arancelarios de los Miembros con un grado de desarrollo similar, independientemente de su situación dentro de la Organización. En cuanto a los temas de Singapur, una lectura cuidadosa del mandato de Doha no deja lugar a dudas en cuanto al hecho de que las negociaciones en las cuatro esferas forman parte del todo único y de que nuestras opciones sólo pueden estar relacionadas con los elementos de las modalidades que han de convenirse, y no con la cuestión de si las negociaciones han de empezarse o no. Seguimos creyendo que unas normas multilaterales nuevas o reforzadas en las esferas de la inversión, la política de competencia, la transparencia de la contratación pública y la facilitación del comercio mejorarían de forma significativa la capacidad de todos los Miembros de esta Organización para hacer frente con éxito a los desafíos de una economía mundial cada vez más globalizada, así como para mejorar el entorno económico en el que ha de actuar su comunidad empresarial.

Hay esferas en que la falta de ambición es motivo de preocupación para nosotros. En este estadio avanzado de las negociaciones, no podemos permitirnos ampliar la lista de plazos fallidos o dejarla tal como está. Sin embargo, si ello resultara inevitable en esta fase, hemos de asegurar que las demoras se reduzcan al mínimo posible y que los negociadores reciban de esta Conferencia una orientación adecuada para eliminarlas. Esto es aplicable tanto al establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas como a la extensión de la protección de las indicaciones geográficas como parte del programa relativo a la aplicación. Si deseamos enviar al mundo la señal de que la OMC está dispuesta a pagar su contribución al desarrollo sostenible, objetivo con el que se han comprometido repetidas veces todos los Miembros de la OMC en diversos foros internacionales, creo que el texto debería prever un avance en la esfera del medio ambiente.

Mi delegación tiene grandes esperanzas en que, con la voluntad política y el esfuerzo colectivo necesarios, podremos llegar a un acuerdo sobre una Declaración Ministerial que contemple niveles equivalentes de ambición en todas las esferas del programa de trabajo, que refleje los intereses de todos los Miembros y que asegure un avance uniforme durante el período restante de la Ronda de Doha.
